

LUNES  
4 DE DICIEMBRE DEL 2006  
7:00 P.M.



WESTON COMMUNITY CENTER  
20200 SADDLE CLUB ROAD  
WESTON, FLORIDA

---

COMISIÓN MUNICIPAL  
AGENDA DE REUNIÓN REGULAR

1. Lista de Participantes
2. Honores a la Bandera
3. Comentarios del Publico
4. Agenda de los Asuntos por Conceder
  - A. Temas Removidos por los Comisionados para Discusión Posterior
  - B. Aprobación del balance de los temas

---

*CITY OF WESTON*

---

5. Una Ordenanza de la Ciudad de Weston, Florida, enmendando las Secciones 110.15, "Licencia General; Aplicación de la Licencia," 110.16, "Exenciones y Créditos de la Licencia," 110.17, "Investigación de la Aplicación de la Licencia," 110.18, "Termino de la Licencia," 110.19, "Transferabilidad de la Licencia," 110.20, "Impuestos de la Licencia," 110.21, "Exhibición de la Licencia," 110.22, "Conformidad con las Regulaciones Requeridas del Departamento de Construcción y Zonificación," 110.23, "Multas y Delincuencia de la Licencia" 110.24, "Revocación de la Licencia;" creando las secciones 110.25, "Farmacia y Farmacéuticos," 110.26, "Viviendas Asistidas," 110.27, "Requisito Previo para la Emisión del Recibo de Impuestos para el Negocio de Control de los Insectos," 110.28, "Taller de Salud; Protección del Consumidor," 110.29, "Vendedor de Viajes; Protección del Consumidor," 110.30, "Negocios de Tele-venta; Protección del Consumidor;" enmendando Secciones 110.37, "Detectives Privados y Investigadores Criminales," 110.39, "Sicólogos," 110.40, "Contratistas," 110.41, "Vendedores Móvil de Comida," 117.01, "Ventas Móvil Permitidas;" trasladar y reenumerar la Sección 110.62, "Horas Extendidas de Operación con la Licencia de Bebidas Alcohólicas," a la Sección 111.06, para poder cumplir con los cambios recientes de los Estatutos de la Florida; y proporcionar una fecha efectiva.

***Lectora Segunda y Final***

***Paginas 5-18***

6. Una Ordenanza de la Ciudad de Weston, Florida, enmendando la Sección 12.01, "Definiciones," para proporcionar una definición de "Lugar de Asamblea Publica;" enmendando la Sección 158.40, "Cantidad de Estacionamiento Fuera de la Vía Publica," para proporcionar requisitos constantes para el estacionamiento para los lugares de asambleas publicas; creando la Sección 158.59, "Usos de Asambleas Publicas Basadas en el Hogar," para prever regulaciones de usos de asambleas publicas en el hogar; y proporcionar una fecha efectiva.

*Lectura Segunda y Final\**

*Paginas 19-27*

*\* La Comisión de la Ciudad se sentará simultáneamente como la Agencia de Planeamiento Local cuando estén considerando este artículo.*

---

#### **AUDIENCIA PUBLICA**

---

7. Una Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, disponiendo el intento de la ciudad para utilizar el método uniforme para la recaudación y la colección de evaluaciones especiales no al valor que se impondrá sobre las propiedades residenciales dentro de los límites municipales de la Ciudad para financiar la disposición de los servicios de la colección de la basura sólida; Indicando la necesidad de tal recaudación; y proporcionando que una copia de esta Resolución será remitida al Valuador de Propiedad del Condado de Broward, Colector de Impuestos del Condado de Broward y al Departamento de Rentas Publicas de la Florida.

*Paginas 28-34*

8. Una Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, determinando el estado del Acuerdo entre la Ciudad de Weston, Arena Development/Centex Construction, LLC., y Incredible Ice Weston Management Company, LLC para la Arena de Hielo de Weston; y proporcionar una fecha efectiva.

*Paginas 35-39*

9. **AGENDA DE LOS ASUNTOS POR CONCEDER**  
**LA CIUDAD DE WESTON**

- A. Una Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, aprobando el acuerdo del programa entre la Asociación Cristiana de Hombres Jóvenes del Condado de Broward, Florida, Inc., y el Instituto de Deportes Ultimo, LLC.

*Paginas 40-79*

- B. Una Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, autorizando los gastos para los mobiliarios del Edificio de Municipalidad de Weston.

*Paginas 80-100*

#### **CIUDAD DE WESTON, Distrito del Desarrollo de Indian Trace, Distrito del Desarrollo de Bonaventure**

- C. Una Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, y como la junta gobernante del Distrito del Desarrollo de Indian Trace, y como la junta gobernante del Distrito del Desarrollo de Bonaventure, enmendando la Póliza de Inversión de la Ciudad de Weston para invertir fondos públicos superior a las cantidades necesarias para cumplir con los gastos de operación actuales, de acuerdo con la Sección 218.415, de loa Estatutos de la Florida.

*Paginas 101-116*

- D. Una Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, y como la junta gobernante del Distrito del Desarrollo de Indian Trace, y como la junta gobernante del Distrito del Desarrollo de Bonaventure, autorizando al Administrador Municipal a notificar a Severn Trent Environmental Services, Inc., del intento de la Ciudad para no renovar el Acuerdo para los servicios profesionales, administrativos, financieros y de comunidad bajo los términos actuales y para iniciar negociaciones de términos nuevos.

***Paginas 117-121***

10. **COMISIÓN/ADMINISTRADOR MUNICIPAL - PETICIONES DE LA AGENDA**

- A. ***Administrador Municipal John R. Flint– 8:00 p.m.***  
Opinión pública con respecto la retitulación de calles numeradas en la comunidad de Bonaventure.

***Paginas 122-126***

11. Clausura

---

## PARTICIPACIÓN PÚBLICA EN LAS REUNIONES DE LA COMISIÓN MUNICIPAL

Si se desea comparecer frente a la Comisión y exponer acerca de un asunto de la Agenda, o durante el período de comentarios del público, debe registrarse con el Administrador de la Ciudad (City Manager) o la persona designada. Hay que identificarse con su nombre, el nombre de la entidad u organización que representa (si aplica), y el asunto de la Agenda, antes de que la Comisión termine la discusión del asunto durante la reunión. El individuo que desea comparecer frente a la Comisión se acercará al atril, dará su nombre y dirección en voz alta, y a menos que se estipulara el Funcionario Oficial, se expondrá por un límite de tres (3) minutos. Se dirigirán todos los comentarios a la Comisión como cuerpo integral, no a un solo miembro de la Comisión. Al exponer sobre un asunto de la Agenda se limitarán sus comentarios a los que sean pertinentes al asunto. No se debe comentar sobre asuntos de la Agenda durante el período de comentarios del público, y se le agradecerá si los comentarios políticos los mantengan en reserva. No se permiten los ataques personales hacia los miembros de la Comisión Municipal, a otros individuos, u otras entidades. Ninguna persona, con la excepción de la Comisión y la persona exponiendo, debe de entrar en cualquier discusión, directa o indirecta, a través de un miembro de la Comisión, sin el permiso del Funcionario Oficial. No se debe hacer ninguna pregunta a un Comisionado excepto a través del Funcionario Oficial.

Si se expone frente a la Comisión y representa una corporación, grupo de interés especial, u otra persona, y recibe compensación por su representación, tiene que indicar esa representación al identificarse frente a la Comisión.

En acuerdo con el Estatuto del Estado de Florida 286.0105, si se desea interponer una apelación en contra de cualquier decisión que se hace el cuerpo público, con respecto a cualquier asunto considerado en tal reunión o audiencia, se necesitarán las actas de los procedimientos. Para este propósito, debe asegurarse de que se tomen las actas literales, los cuales incluirán testimonio y evidencia sobre cual se basará la apelación.

Si se requiere asistencia especial durante la reunión de la Comisión Municipal, debe de llamar a las Oficinas Municipales de la Ciudad de Weston al (954) 385-2000 por lo menos de tres (3) días hábiles antes de la reunión.